



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 48 / 2010

La Punta (San Luis), 25 de Octubre de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 25 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Leyria Victor Hugo, DNI: 8.439.627 por no cumplir con el horario establecido de ensillado del ejemplar a su cargo MECHA DUV, en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Correa Agustín Fabian DNI: 20.413.926 por no cumplir con el horario establecido de ensillado del ejemplar a su cargo WITRAN, en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Citar en Comisariato para la próxima reunión al jockey Glades Armando Claudio, DNI: 21.654.954 por la conducción del ejemplar FREE ANTONY en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente.

Artículo 4º.- Citar en Comisariato para la próxima reunión a la jocketa Avila Mirian del Carmen, DNI: 21.382.902 por la conducción del ejemplar PEQUEÑO FATLY en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente.

Artículo 5º.- Suspender al jockey Suaya Diego Sebastián, DNI 33.039.006, por el término de una (1) reunión , por molestias ocasionadas en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Suspender al jockey Contreras Jose Luis, DNI 31.833.328, por el término de una (1) reunión , por las molestias ocasionadas en la 2da carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey Ruarte Eduardo Antonio; DNI: 35.099.952, por no realizar el reclamo pertinente en la 2da carrera disputada el día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey Balderrama Nelson Omar; DNI: 26.025.662, por la pérdida de línea en la 3ra carrera disputada el día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$100, al entrenador Lorenzo Luis Alberto, DNI:4.395.613, por no presentar la Libreta Sanitaria actualizada del ejemplar PURE BOSSY a su cargo en la 4ta carrera del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Abrales Alberto Ramon, DNI:24.207.546 por no cumplir con el horario establecido de ensillado del ejemplar a su cargo SEBEK DAN, en la 4ta carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Abrales Alberto Ramon, DNI:24.207.546 por no cumplir con el horario establecido de ensillado del ejemplar a su cargo DARREN, en la 4ta carrera de la reunión del día domingo 24 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.